

COMUNICADO DE PRENSA

Juzgado de Segunda Instancia de Arizona, sala 2

www.appeals2.az.gov

18 de marzo de 2020

La sala dos del Juzgado de Segunda Instancia de Arizona responde a COVID-19.

TUCSON, Arizona - - Mediante el Juez Presidente Garye L. Vasquez y de conformidad con los mandatos de la [Orden administrativa 2020-47 del Tribunal Supremo de Arizona](#), la sala dos del Juzgado de Segunda Instancia reacciona ante COVID-19 (coronavirus) y las inquietudes sobre la salud y seguridad de los abogados, litigantes, el público, así como de los jueces y personal del juzgado, modificando ciertas prácticas y métodos de operación del tribunal hasta nuevo aviso.

El juzgado continuará abierto. El personal del juzgado continuará atendiendo al público y, por lo tanto, el juzgado continuará abierto durante el horario de oficina regular, según lo exige la ley. Sin embargo, con el fin de reducir el número de personas que entran al juzgado y evitar el contacto en persona, el juzgado recomienda encarecidamente que los abogados, litigantes y otros miembros de la ciudadanía utilicen el sistema electrónico de actas judiciales y se comuniquen con el personal del juzgado por correo electrónico o por teléfono. La información de contacto se encuentra detallada en la página web del juzgado, www.appeals2.az.gov y el número de teléfono de la secretaría es 520-628-6954 y el de los abogados del juzgado es 520-628-6955.

La seguridad, ante todo. Por favor, no acuda al juzgado en persona si usted se encuentra enfermo. El juzgado se compromete a asegurar que la ciudadanía siga teniendo acceso al juzgado, tomando en cuenta las grandes inquietudes actuales en relación con la salud. Para la seguridad del personal del juzgado y la ciudadanía, el juzgado pide que no acuda al juzgado ninguna persona que se sienta enferma o que tenga algún motivo para pensar que ha estado expuesta al coronavirus.

Alegatos orales. Actualmente, se aceptan por teléfono todos los alegatos orales ante el juzgado y la sala no estará a disposición de nadie. Si el juez programa alegatos orales en un caso, el abogado recibirá instrucciones específicas de cómo llamar por teléfono al juzgado a una hora específica. La grabación de audio de los alegatos que se ofrecen ante el juzgado continuará a disposición del público el día después de los mismos por difusión de audio por medio del enlace que se proporciona en la página del Calendario de alegatos del sitio web del juzgado.

www.appeals2.az.gov/ODSPlus/OACalendar.cfm

Preguntas. El tribunal les recomienda que llamen a la secretaría del juzgado aquellas personas que tengan preguntas sobre el proceso del juzgado debido a la situación actual de salud.